

Máster Universitario en Ingeniería Industrial

Perfil de ingreso

Dado que el título habilita para la profesión regulada de Ingeniero Industrial, los requisitos de acceso y criterios de admisión cumplen con lo establecido en la Orden Ministerial CIN311/2009. Se establece como requisito general de acceso al Máster, el haber obtenido alguna de las siguientes titulaciones:

- Título universitario oficial de primer ciclo (generalmente, Ingeniería Técnica).
- Título universitario oficial de primer y segundo ciclo o segundo ciclo (licenciatura o ingeniería).
- Título de Grado.

Requisitos específicos de acceso

Además, teniendo en cuenta que este Máster otorga las competencias que permiten ejercer las atribuciones profesionales de Ingeniero Industrial, se establecen como requisitos de acceso, los siguientes:

- Podrá acceder al Master que habilita para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Industrial, quien haya adquirido previamente las competencias que se recogen en el apartado 3 de la Orden Ministerial por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial y su formación estar de acuerdo con la que se establece en el apartado 5 de la antes citada Orden Ministerial.
- Asimismo, se permitirá el acceso al Master cuando, el título de grado del interesado, acredite haber cursado el módulo de formación básica y el módulo común a la rama, aún no cubriendo un bloque completo del módulo de tecnología específica y si 48 créditos de los ofertados en el conjunto de los bloques de dicho módulo de un título de grado que habilite para el ejercicio de Ingeniero Técnico Industrial, de acuerdo con la referida Orden Ministerial.
- Igualmente, podrán acceder a este Máster quienes estén en posesión de cualquier título de grado sin perjuicio de que en este caso se establezcan los complementos de formación previa que se estimen necesarios.

En el caso particular de los alumnos de los Grados, e Ingenierías Técnicas impartidos en la Universidad de Alcalá, se permitirá el acceso a este Máster a los siguientes titulados:

- Grado en Ingeniería en Electrónica y Automática Industrial. Dado el carácter especializado de este grado, se precisará cursar complementos de formación en temas de ecuaciones diferenciales, métodos numéricos, química orgánica e inorgánica, resistencia de materiales y mecánica de fluidos.
- Para otras titulaciones de Grado, o Ingenierías Técnicas, la Comisión Académica del Máster podrá autorizar el acceso, siempre que se cumplan los requisitos mínimos establecidos en la Orden Ministerial CIN/311/2009, estableciendo los complementos de formación que se considerasen necesarios, atendiendo a las competencias que haya adquirido el alumno en su formación universitaria oficial, y siempre atendiendo a los estipulado en el RD 1393/2007, y en su modificación en el RD 861/2010.

En el caso concreto de los alumnos de Ingeniería Técnica Industrial, especialidad en Electrónica Industrial, de la Universidad de Alcalá, se entiende que poseen una formación en tecnología específica igual o superior a 48 ECTS, pero se han detectado ciertas carencias competenciales en los módulos de formación básica y común a la rama industrial, en comparación con las que se establecen como

necesarias para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial (Orden Ministerial CIN/351/2009), y que sí se desarrollan en las asignaturas del Grado en Ingeniería en Electrónica y Automática Industrial por la Universidad de Alcalá.

En la siguiente tabla se indican, por tanto, las asignaturas a cursar de forma general por un Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial (además de las competencias y capacidades cubiertas por cada una de ellas), para obtener las competencias necesarias para poder acceder a este Máster, sin tener en cuenta los posibles reconocimientos como consecuencia de las competencias adquiridas en asignaturas obligatorias de Universidad, Optativas, o fruto de la experiencia profesional:

Asignatura a cursar del Grado en Ingeniería en Electrónica y Automática Industrial de la Universidad de Alcalá	ECTS	Carencias competenciales cubiertas del Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial
Química	6	Capacidad para comprender y aplicar los principios de conocimientos básicos de la química general, química orgánica e inorgánica y sus aplicaciones en la ingeniería.
Ingeniería térmica	6	Conocimientos de termodinámica aplicada y transmisión de calor. Principios básicos y su aplicación a la resolución de problemas de ingeniería.
Ciencia de los materiales	6	Conocimientos de los fundamentos de ciencia, tecnología y química de los materiales. Conocimiento sobre la relación entre la microestructura, la síntesis o el procesado y las propiedades de los materiales.
Mecánica de fluidos	6	Conocimientos de los principios básicos de la mecánica de fluidos y su aplicación a la resolución de problemas en el campo de la ingeniería. Cálculo de tuberías, canales y sistemas de fluidos.
Resistencia de materiales	6	Conocimiento y utilización de los principios de la resistencia de materiales.
Sistemas de Producción Industrial	6	Conocimientos básicos de los sistemas de producción y fabricación. Conocimientos básicos y aplicación de tecnologías medioambientales y sostenibilidad.

En cualquier caso y como regla general, la Comisión Académica del Master determinará las materias de complementos formativos que tendrán que estudiar los Ingenieros Técnicos Industriales de la ordenación anterior que soliciten la admisión en este Master.

Criterios de admisión

En la selección de estudiantes para la admisión, se tendrá en cuenta exclusivamente la calificación media obtenida en los estudios que dan acceso al Máster. No se establecen pruebas de acceso especiales.